
	<b>ACTA ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS</b>	<b>Código</b>	F-CO-07	
		<b>Versión</b>	01	
		<b>Fecha</b>	01/01/2014	

ACTA No. 18			
<b>Fecha</b>	21 de marzo de 2018	<b>Reunión</b>	ASAMBLEA ORDINARIA
<b>Lugar</b>	Sala de Reuniones del Piso 7 del Edificio de la Cultura de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia – Sede Centro		
<b>Hora Inicio</b>	12:00 p.m.	<b>Hora Salida</b>	1:30 p.m.

ASISTENTES MIEMBROS ASAMBLEA			
	Nombres y Apellidos	Cargo	Delegado
1.	Federico Gutiérrez Zuluaga	Alcalde del Municipio de Medellín	Orlando de Jesús Uribe Villa (allega Poder)
2.	Lina María Vélez de Nicholls	Presidenta Cámara de Comercio de Medellín	María Elena Castro Zapata (allega Poder)
3.	Carlos Mario Estrada Molina	Director y Representante Legal de la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia – “Comfenalco”	Verónica Barrera Galindo (allega Poder)
4.	Juan Luis Mejía Arango	Rector Universidad EAFIT	Geovany Bedoya Sanmiguel (allega poder)
5.	David Escobar Arango	Representante Legal segundo suplente de la Caja de Compensación Familiar de Antioquia – “Comfama”	Juan Felipe Builes Restrepo (allega poder)
6.	Carlos Felipe Londoño Álvarez	Rector Universidad EIA	Santiago Jaramillo Jaramillo (allega poder)
7.	Eugenio Prieto Soto	Director Área Metropolitana del Valle de Aburra	María del Pilar Restrepo Mesa (Allega poder)
8.	Fabio Andrés Montoya Isaza	Corporación Interactuar	Rafael Arango Fonnegra (Allega poder)

ASISTENTES INVITADOS			
	Nombres y Apellidos	Entidad	Cargo
	Beatriz Elena Araque Tobón	Corporación Parque Arví	Directora Ejecutiva
	Alejandro Morales Moncada	Corporación Parque Arví	Secretario Jurídico
	Nadya Catalina Naranjo Aguirre	Corporación Parque Arví	Subdirectora Administrativa y Financiero
	Diana Milena Amaya Pérez	Corporación Parque Arví	Subdirectora de Sustentabilidad Ambiental y Cultural
	María Patricia Tobón hincapié	Corporación Parque Arví	Líder de Proyectos
	Clara Marcela Medina Sánchez	Corporación Parque Arví	Subdirectora de Competitividad y Desarrollo del Destino Turístico
	Juan Pablo Díaz García	Corporación Parque Arví	Líder de comunicaciones y relaciones Corporativas



## ACTA ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS

Código F-CO-07

Versión 01

Fecha 01/01/2014



Sandra Yannette Vélez Arredondo	Empresas Públicas de Medellín	Jefe Unidad Desarrollo Ambiental y Social – Proyectos e Ingeniería
Sandra Milena Puertas Arango	Empresas Públicas de Medellín	Profesional Ambiental Gerencia de Relaciones Externas
Juan Guillermo Soto Ochoa	DAF International Corporation S.A.S	Revisor Fiscal

### TEMAS TRATADOS

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación de orden del día.
3. Informe de la comisión encargada de la revisión y aprobación del acta anterior.
4. Nombramiento del Presidente y Secretario de la Asamblea.
5. Nombramiento de la Comisión para la revisión y aprobación del Acta.
6. Presentación y aprobación del Balance General y Estados Financieros a diciembre 31 de 2017.
7. Propuesta de destinación de excedentes
8. Autorización a la Dirección Ejecutiva para adelantar ante la DIAN la permanencia en el Régimen Tributario Especial
9. Informe de Gestión de la Junta Directiva y de la Dirección Ejecutiva del año 2017
10. Informe del Revisor Fiscal.
11. Elección de Revisor Fiscal y fijación de honorarios.
12. Proposiciones y varios.

### DESARROLLO DE LA REUNION

#### 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos de la Corporación Parque Arví, la Directora Ejecutiva de la Corporación efectuó la convocatoria a la reunión de la Asamblea Ordinaria de asociados por medio de comunicación escrita con quince (15) días calendario de antelación.

De la misma manera, en cuanto a la verificación del Quorum de la Asamblea General de Asociados, se verifico el cumplimiento de lo consagrado en el artículo 25 de los estatutos aludidos, el cual indica que la Asamblea se podrá reunir válidamente cuando a ella asista un número plural de asociados que represente más del 50% de todos sus asociados activos.

Finalmente, de los trece (13) asociados activos de que se compone la Corporación Parque Arví se contó con la asistencia de ocho (8), lo cual acredita la existencia de quórum deliberatorio y decisorio.

#### 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El orden del día propuesto fue el siguiente:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación de orden del día.
3. Informe de la comisión encargada de la revisión y aprobación del acta anterior.
4. Nombramiento del Presidente y Secretario de la Asamblea.
5. Nombramiento de la Comisión para la revisión y aprobación del Acta.
6. Presentación y aprobación del Balance General y Estados Financieros a diciembre 31 de 2017.

	<b>ACTA ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS</b>	<b>Código</b>	F-CO-07	
		<b>Versión</b>	01	
		<b>Fecha</b>	01/01/2014	

7. Propuesta de destinación de excedentes.
8. Autorización a la Dirección Ejecutiva para adelantar ante la DIAN la permanencia en el Régimen Tributario Especial.
9. Informe de Gestión de la Junta Directiva y de la Dirección Ejecutiva del año 2017.
10. Informe del Revisor Fiscal.
11. Elección de Revisor Fiscal y fijación de honorarios.
12. Propositiones y varios.

Puesto en conocimiento a los miembros asistentes a la Asamblea el orden del día propuesto fue aprobado por unanimidad.

### 3. INFORME DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

La comisión de revisión y aprobación del acta de la Asamblea No. 17 de 2016, conformada por los representantes de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – “Corantioquia” y de la Universidad EAFIT, presentaron y expusieron el respectivo informe, y como consecuencia de ello los asistentes procedieron a aprobar la respectiva acta.

### 4. NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Por unanimidad se eligió como Presidente de la Asamblea Ordinaria al doctor Geovany Bedoya Sanmiguel, quien representa a la Universidad EAFIT y como Secretario se ratificó la designación Estatutaria efectuada al Secretario Jurídico de la Corporación Parque Arví, esto es al Doctor Alejandro Morales Moncada.

### 5. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA DEL AÑO 2018.

Los asistentes a la asamblea eligieron como miembros de la comisión para la revisión y aprobación del acta de la Asamblea Ordinaria de Asociados No. 18, a la Doctora María del Pilar Restrepo Mesa que representa a la Área Metropolitana del Valle de Aburra y al Doctor Santiago Jaramillo Jaramillo que representa a la Universidad EIA.



### 6. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2017.

La Subdirectora Administrativa y Financiera de la Corporación, presenta los estados financieros y los estados de resultados a diciembre 31 de 2017. Informe que es aprobado unánimemente por la totalidad de los asociados asistentes. El informe como la presentación completa hace parte integral de la presente acta.

### 7. PROPUESTA DE DESTINACIÓN DE EXCEDENTES

La Dirección Ejecutiva junto con la Subdirectora Administrativa y Financiera de la Corporación, exponen que en el ejercicio contable de la vigencia del año 2017 se generó un excedente neto por valor de \$1.037 millones de pesos.

Indican que en el presupuesto de gestión definido para el año 2018 aprobado por la Junta Directiva en la reunión celebrada 29 de noviembre de 2017, en el cual se presentaron unos recursos por gestionar por valor de \$2.168 millones, por lo que se propone a los miembros asistentes de la Asamblea, que se reinviertan los excedentes aludidos en la financiación del presupuesto 2018, permitiendo esto que los mismos se destinen para la realización de planes, programas y proyectos que desarrollan el objeto social

	<b>ACTA ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS</b>	<b>Código</b>	F-CO-07	
		<b>Versión</b>	01	
		<b>Fecha</b>	01/01/2014	

de la Corporación y que se ajustan perfectamente a las actividades meritorias establecidas y definidas en el artículo 359 del Estatuto Tributario.

La propuesta presentada es aprobada unánimemente por los representantes de los asociados asistentes.

#### **8. AUTORIZACIÓN A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA ADELANTAR ANTE LA DIAN LA PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**

La Subdirectora Administrativa y Financiera procede a explicar que el artículo 19 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 140 de la Ley 1819 de 2016, estableciendo que: "Todas las asociaciones, fundaciones y corporaciones constituidas como entidades sin ánimo de lucro, serán contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, conforme a las normas aplicables a las sociedades nacionales. Excepcionalmente, podrán solicitar ante la administración tributaria, de acuerdo con el artículo 356 - 2, su calificación como contribuyentes del Régimen Tributario Especial, siempre y cuando cumplan con los requisitos que se enumeran a continuación: 1. Que estén legalmente constituidas, 2. Que su objeto social sea de interés general en una o varias de las actividades meritorias establecidas en el artículo 359 del presente Estatuto, a las cuales debe tener acceso la comunidad, 3. Que ni sus aportes sean reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, de acuerdo con el artículo 356 -1".



Que mediante el Decreto 2150 de 2017, el Gobierno Nacional reglamentó los términos de permanencia, calificación y actualización de la entidades beneficiadas por el Régimen Tributario Especial y dispuso que más tardar el 30 de abril de 2018, las asociaciones sin ánimo de lucro como lo es la Corporación Parque Arví, para continuar gozando del régimen que ostenta deberá presentar y radicar la información exigida en las disposiciones normativas aludidas en el registro web en el portal de la DIAN.

De manera concreta, el artículo 2 del Decreto 2150 de 2017, sustituye el Capítulo 5 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, norma que consagra en su artículo 12.1.5.1.8. la definición de los anexos que se deben presentar con la solicitud de calificación o permanencia como entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial.

Se precisa en los numerales 3 y 6 del artículo íbidem, la obligación de adjuntar la copia del acta de la Asamblea General o máximo órgano de dirección, en la que se autorice al representante legal para que solicite que la entidad permanezca y/o sea calificada, según sea el caso, como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y en la que se indique el estado de las asignaciones permanentes de los años gravables anteriores y que no han sido reinvertidas, y de manera sumaria se informe la forma como se realiza la reinversión del beneficio neto o excedente tratado como exento en el año gravable anterior.

Adicionalmente, la obligación de informar a los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección que se deberá certificar que los mismos no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública y que no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, entre otros aspectos y datos personales.

De conformidad a todo lo anterior, la Dirección Ejecutiva les solicita a la Asamblea de Asociados que procedan a autorizar a la misma para que realice el trámite ante la DIAN en procura de la permanencia de la Corporación en el Régimen Tributario Especial.

	<b>ACTA ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS</b>	<b>Código</b>	F-CO-07	
		<b>Versión</b>	01	
		<b>Fecha</b>	01/01/2014	

Por considerar que la permanencia en el Régimen Tributario Especial beneficia a la Corporación Parque Arví, los miembros asistentes autorizan a la Dirección Ejecutiva para que efectúe las acciones necesarias y proporcione la información requerida para garantizar que la Corporación continúe gozando de los beneficios que posee el Régimen explicado.

#### 9. INFORME DE GESTIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA 2017

La Directora Ejecutiva, presenta el informe de gestión que da cuenta de los resultados y logros alcanzados durante el año 2017, explica que en el año 2015, la ONU adoptó un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad, denominando estos Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS -. Conocido esto, la Corporación efectúa análisis para establecer como su Plan Estratégico y su gestión propiamente tal se ajustan y contribuyen a los indicadores de Desarrollo Sostenible.

La exposición presenta los resultados de la gestión de la Dirección Ejecutiva y de la Junta Directiva, referidos a la sostenibilidad ambiental y cultural, la competitividad e innovación, la comercialización integral, el posicionamiento del Parque, las certificaciones en normas técnicas sectoriales y los premios y reconocimientos obtenidos, lo logrado por las áreas de apoyo y la gestión realizada en el desarrollo de los proyectos especiales, tales como: los Cerros Tutelares, en el Parque Central de Antioquia y en el Jardín Circunvalar o Borde Urbano Rural en el marco de los contratos interadministrativos celebrados con la Secretaria de Medio Ambiente del municipio de Medellín; los logros obtenidos en el Cerro del Pan de Azúcar en cumplimiento del contrato interadministrativo celebrado con la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU; los resultados alcanzados en ejecución del convenio de colaboración y aportes realizado con las Empresas Públicas de Medellín; y los objetivos conseguidos en la ejecución del convenio de asociación celebrado con el Área Metropolitana del Valle de Aburra y Corantioquia.

La presentación completa del mencionado informe se efectúa mediante la exposición por parte de la Dirección Ejecutiva, la entrega del informe físico, el cual hace parte integral de la presente acta.

Finalizada la presentación del informe de gestión, los miembros asistentes lo aprueban unánimemente y proceden a expresar múltiples reconocimientos y felicitaciones al equipo de trabajo de la Corporación por los resultados obtenidos.

Para efectos, de que los miembros asociados posean la información del informe de gestión para conocimiento y replicación la Corporación Parque Arví procedió a entregar a cada uno de ellos una copia física del mismo (Ruedas ODS – CPA) y comunica que enviará correo electrónico a cada uno de los miembros asociados con la dirección de enlace para visualizar el video en el canal de YouTube que tiene la Corporación Parque Arví.

Asimismo, la Directora de la Corporación, efectúa un agradecimiento a la Junta Directiva, por el acompañamiento que ha recibido de ella durante el año 2017.

Finalmente, también agradece al equipo de trabajo y se resalta su compromiso y dedicación en el logro de los resultados presentados.

#### 10. INFORME DEL REVISOR FISCAL

El señor Juan Guillermo Soto Ochoa representante legal de la sociedad DAF International Corporation S.A.S. quienes ejercen la Revisoría Fiscal de la Corporación Parque Arví, procede a exponer el informe de la Revisoría Fiscal, del cual resalta que a 31 de diciembre de 2017, se presentaron los Estados Financieros los cuales en todos sus aspectos reflejan los estados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año



**ACTA ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS**

<b>Código</b>	F-CO-07
<b>Versión</b>	01
<b>Fecha</b>	01/01/2014



*Sot.*

terminado en esa fecha, de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

Adicionalmente, precisa existe concordancia entre los estados Financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores y que la Corporación cumplió con la liquidación y pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social.

Informe que es aprobado por la totalidad de los asociados asistentes y hace parte integral de esta acta.

**11. ELECCIÓN DE REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y SUPLENTE, Y FIJACIÓN DE HONORARIOS**

El presidente de la Asamblea, el doctor Geovany Bedoya Sanmiguel, somete a votación el cargo de Revisor Fiscal, no sin antes aclarar que la Dirección Ejecutiva buscó nuevas propuestas y en la convocatoria instó a los asociados a presentar propuestas. Se pusieron en consideración las propuestas de la sociedad DAF International Corporation S.A.S. y de Grant Thornton,

En consideración de lo anterior, todos los miembros asistentes por unanimidad deciden elegir y ratificar como revisoría fiscal a la empresa DAF International Corporation S.A.S., quien es representada legalmente por el Contador Juan Guillermo Soto Ochoa que ejercerá como revisor principal, al valorar que el mismo ha realizado una buena gestión en los últimos años.

De la misma manera se acepta la propuesta de honorarios efectuada para el presente año por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS (\$2.577.000) mensuales más IVA. La anterior proposición fue aprobada por la totalidad de los asistentes.

**12. PROPOSICIONES Y VARIOS**

Antes de finalizar la reunión la doctora María del Pilar Restrepo Mesa y el Doctor Santiago Jaramillo Jaramillo, manifiestan y exaltan las felicitaciones a la Dirección Ejecutiva y al equipo de trabajo por los excelentes resultados obtenidos, siendo estas secundadas por los representantes de los demás asociados participantes.

Siendo la 1:30 p.m. de la tarde, el Presidente de la reunión da por terminada la Asamblea Ordinaria.

*Geovany Bedoya Sanmiguel*  
**GEOVANY BEDOYA SANMIGUEL**  
 Presidente

*Alejandro Morales Moncada*  
**ALEJANDRO MORALES MONCADA**  
 Secretario

**COMISIÓN PARA LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA**

*María del Pilar Restrepo Mesa*  
**MARÍA DEL PILAR RESTREPO MESA**  
 Representante del Área Metropolitana del Valle de Aburra

*Santiago Jaramillo*  
**SANTIAGO JARAMILLO JARAMILLO**  
 Representante de la Universidad EIA